



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 20 de abril del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de abril del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°587-2023-CF/FCS.- Callao; 20 de abril del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizada el 20 de abril del 2023, sobre la actualización de las Comisiones de Apoyo Académico, Apoyo Administrativo y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de las Salud, de acuerdo con el Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado con Resolución N° 097-2021-CU del 30 de junio de 2021 y con el actual estatuto aprobado con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, de acuerdo al Artículo 60° de la precitada norma estatutaria, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, mediante resolución N° 097-2021-CU del 30 de Junio de 2021 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, y con Oficio Circular N° 024-2022-OPP del 31 de agosto de 2022, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace evidente la necesidad de su aplicación;

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CF/FCS del 12 de enero de 2023, se designó el COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, asimismo se conformó el COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, de acuerdo con la Resolución N° 151-2023-CF/FCS del 12 de enero de 2023;

Que, mediante Resolución N° 041-2023-D/FCS del 16 de enero del 2023, se designó al COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;

Que, visto la necesidad de la actualización de las Comisiones de Apoyo Académico, Apoyo Administrativo y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de las Salud, de acuerdo con el Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado con Resolución N° 097-2021-CU del 30 de junio de 2021 y con el actual estatuto aprobado con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, por lo que resulta pertinente actualizar la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a fin de integrar y unificar los procesos concernientes a licenciamiento, acreditación y certificación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, numerales 178.13 y 178.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESUELVE:

1. **DESIGNAR EL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 20 de Abril de 2023 y por el período de Ley, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Lic. Esp. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO
Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUE MORALES

Presidenta

Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Enfermería

Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO

Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Educación Física

Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO

Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA

Coordinadora de Licenciamiento

Mg. DEMETRIA ASUNCIONA MONTES VEGA

Representante del personal administrativo

Sra. BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR

Representante del personal administrativo

Est. CARLA CRISTINA CUSTORIO CACHAY

Representante Estudiantil de Enfermería

Est. SARA ZELADA VALLE

Representante Estudiantil de Enfermería

Est. YADIRA PAMELA NEYRA RIOS

Representante Estudiantil de Educación Física

Est. JHAN JHEFERSON BARRIAL QUISPE

Representante Estudiantil de Educación Física

Mg. MARÍA EUGENIA JACINTO QUISPE

Representante de Graduados de Enfermería

Bach. BRYAN ORLANDO BAZAN GABINO

Representante de Graduados de Educación Física

Dra. NANCY GAMBOA KAN

Representante de Grupos de Interés

Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE

Representante de Grupos de Interés

Lic. MANUEL IGNACIO CARRASCO MAYTA

Representante de Grupos de Interés

2. **AGRADECER** a la Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ, Dra. VILMA MARIA ARROYO VIGIL, quienes conformaron el COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de acuerdo con la Resolución N° 150-2023-CF/FCS del 12 de enero de 2023; asimismo al Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, Mg. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA, Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, Dra. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS, quienes conformaron el COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, de acuerdo con la Resolución N° 151-2023-CF/FCS del 12 de enero de 2023. Y agradecer a la DRA. DRA. JUANA GLADYS MEDINA MANDUJANO, quién conformo el COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, según Resolución N° 041-2023-D/FCS del 16 de enero del 2023.
3. **DEJAR** sin efecto las Resoluciones N° 150-2023-CF/FCS y N° 151-2023-CF/FCS del 12 de enero de 2023, así como la Resolución N° 041-2023-D/FCS del 16 de enero del 2023.
4. **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado y a la Oficina de Gestión de Calidad de la UNAC para su consideración y ratificación en Consejo Universitario.
5. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Comité de Calidad FCS, DDAE, DEPE, DDAEF, DEPEF, demás unidades académico-administrativas de la facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica